



Para despachos de oficio o de oficio

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS
GIENTOS Y GINQVENTA Y DOS.**

Y Xvimo hasta quinientos letrina
y por alabanza de la Ciudad de
Cuenca de la Comision y ordenanza
constituida debiendo conozcimient
de la dcha Comision ayerdi hiz
igual faciana no a haver nijuna
de mas cuana ante el dho
hangencia o panado la dha v.
dho. Señor. De la puebla ayerdi hiz
y sempre la eys que hize para ca
y auto. Comision y oportuna plia
en lo que se maneja dho dho. hiz
y conozcimient de la dha v.
el dho. por su dho. Señor. que lo
dho. Señor. Don Francisco Ruiz
y Juan Ruiz Diaz y de su amparo
el dho. Señor. ayerdi en la dho
mismo y hiz la dho. hiz
y conozcimient a sueldo oportuno como
se deudas y deudas que se deudas
y q. hiz la dho. Señor. de la v.
en la dho. Señor. Cnapazem
y oportuno hacerlo y dho. dho.
y dho. dho. que se deudas adas
y q. hiz la dho. Señor. de la v.
y conozcimient a sueldo oportuno
y que se deudas q. dho. dho.
y q. dho. dho. q. dho. dho.
y q. dho. dho. q. dho. dho.
y q. dho. dho. q. dho. dho.